

CIRCULAR No.169

٧

Para:

DELEGADOS

DEPARTAMENTALES

REGISTRADORES

DISTRITALES,

De:

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Asunto:

ACTUALIZACION DE LA POLIZA DE SEGURO

Fecha:

0 6 DIC. 2012

En cumplimiento de las Circulares No. 076 y 082 de 2012 y con el fin de actualizar la póliza de seguro de los bienes muebles de propiedad de la Entidad, se hace necesario que además de allegar a la Coordinación de Almacén e inventarios las resoluciones por medio de las cuales se ha dado de baja bienes muebles, se remita copia de las mismas a la Coordinación de Recursos Físicos de esta Dirección, teniendo en cuenta que se deben adelantar los trámites necesarios para que dichos bienes sean excluidos de la Póliza de Seguro que adquirió la Entidad en la presente anualidad.

Cabe mencionar que esta directriz aplica igualmente para las resoluciones de bajas que se pretendan expedir en lo sucesivo.

Cordial saludo.

EDNA RATRICIA RANGEL BARRAGAN

Directora Administrati/va

Proyectó: Ycedano

democracia es nuestra